Cartagena Alta Velocidad, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas de 2015

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas

Grant Thornton
Juan Carlos I, 55, Planta 14
Edificio JC1
30100 MURCIA

T +34 96 822 03 33
F +34 96 821 17 27
murcia@es.gt.com
www.grantthornton.es

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Abreviadas

A los accionistas de CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 2.c y 4.f de la memoria abreviada adjunta en las que se explica, respecto del proyecto de remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de Cartagena regulado en el Protocolo de Colaboración firmado entre los accionistas de la Sociedad el 22 de junio de 2006, la complejidad de las estimaciones realizadas tanto en lo que se refiere a la determinación del coste de las obras del proyecto, por un importe estimado de 32,8 millones de euros, como a la financiación de las mismas a través de (a) la transmisión del componente ferroviario de la obra a efectuar a uno de sus accionistas, por un precio de 12 millones de euros, pagable total o parcialmente en terrenos, (b) a la obtención de subvenciones de otros dos accionistas, por un montante de 2,1 millones de euros y (c) a la generación por la Sociedad de plusvalías, por 18,7 millones de euros a partir de la urbanización y venta del suelo anteriormente mencionado. Dichas notas de la memoria abreviada adjunta (2.c y 4.f), aluden, particularmente, a la dificultad en la determinación del coste final de las obras y a la complejidad de la estimación del valor futuro de los terrenos, lo que podría condicionar la recuperación total del coste de las obras. La recuperabilidad de los costes incurridos y a incurrir en el proyecto dependerá del cumplimiento de lo estipulado en el Protocolo de Colaboración y de las anteriores estimaciones así como del mantenimiento del apoyo financiero de los accionistas de la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión de auditoría.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas el 29 de mayo de 2015.

Grant Thornton

Juan-Ramón Pérez

13 de mayo de 2016

Cuentas Anuales
Abreviadas

CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Balance abreviado
al 31 de diciembre de 2015
(expresado en euros)

ACTIVO	Nota	31.12.2015	31.12.2014
ACTIVO NO CORRIENTE		**114**	**1.040**
Inmovilizado material	**6**	**114**	**1.040**
ACTIVO CORRIENTE		**3.426.423**	**3.426.311**
Existencias	**8**	**2.110.630**	**1.932.984**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**37.413**	**44.562**
Otros deudores	**9, 13**	37.413	44.562
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**1.278.380**	**1.448.765**
TOTAL ACTIVO		**3.426.537**	**3.427.351**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		31.12.2015	31.12.2014
PATRIMONIO NETO		**603.447**	**599.119**
Fondos propios	**10**	**603.447**	**599.119**
Capital		**600.000**	**600.000**
Capital escriturado		600.000	600.000
Reservas		**(881)**	**(4.078)**
Resultado del ejercicio	**3**	**4.328**	**3.197**
PASIVO NO CORRIENTE		**2.700.000**	**2.700.000**
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**16**	**2.700.000**	**2.700.000**
PASIVO CORRIENTE		**123.090**	**128.232**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**11**	**123.090**	**128.232**
Proveedores		119.579	123.163
Otros acreedores		3.511	5.069
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**3.426.537**	**3.427.351**

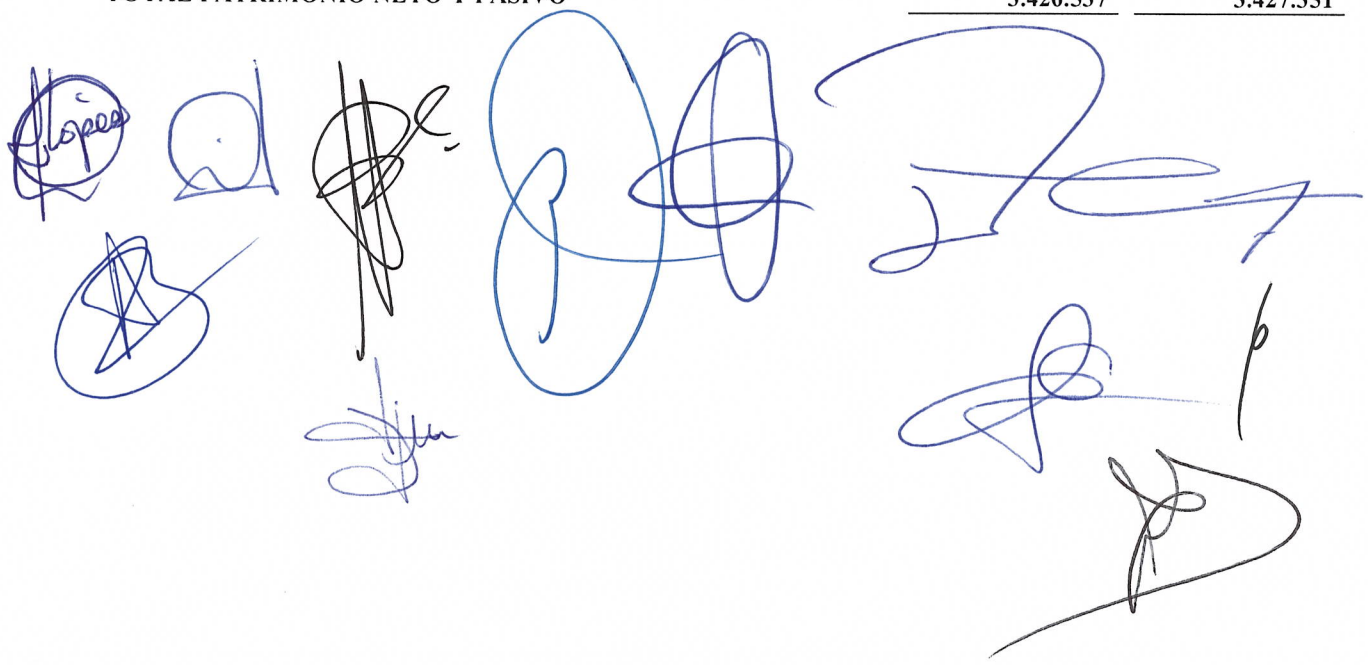

CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 (expresada en euros)

	Nota	2015	2014
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	**8**	**177.646**	**305.766**
Aprovisionamientos	**14.a**	**(161.733)**	**(282.963)**
Otros gastos de explotación	**14.c**	**(14.987)**	**(21.715)**
Amortización del inmovilizado	**6**	**(926)**	**(1.088)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**-**	**-**
Ingresos financieros		**5.084**	**28.615**
De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.084	3.197
Incorporación al activo de gastos financieros		-	25.418
Gastos financieros	**8**	**-**	**(25.418)**
RESULTADO FINANCIERO		**5.084**	**3.197**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**5.084**	**3.197**
Impuestos sobre beneficios	**13**	**(756)**	**-**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**3**	**4.328**	**3.197**

CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A.

Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015
(expresado en euros)

A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Nota	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	4.328	3.197
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		4.328	3.197

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2015

	Nota	Capital escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013		600.000	(4.788)	710	595.922
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014		600.000	(4.788)	710	595.922
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	3.197	3.197
Otras variaciones de patrimonio neto		-	710	(710)	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014		600.000	(4.078)	3.197	599.119
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015		600.000	(4.078)	3.197	599.119
Total ingresos y gastos reconocidos	3	-	-	4.328	4.328
Otras variaciones de patrimonio neto	3	-	3.197	(3.197)	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015		600.000	(881)	4.328	603.447

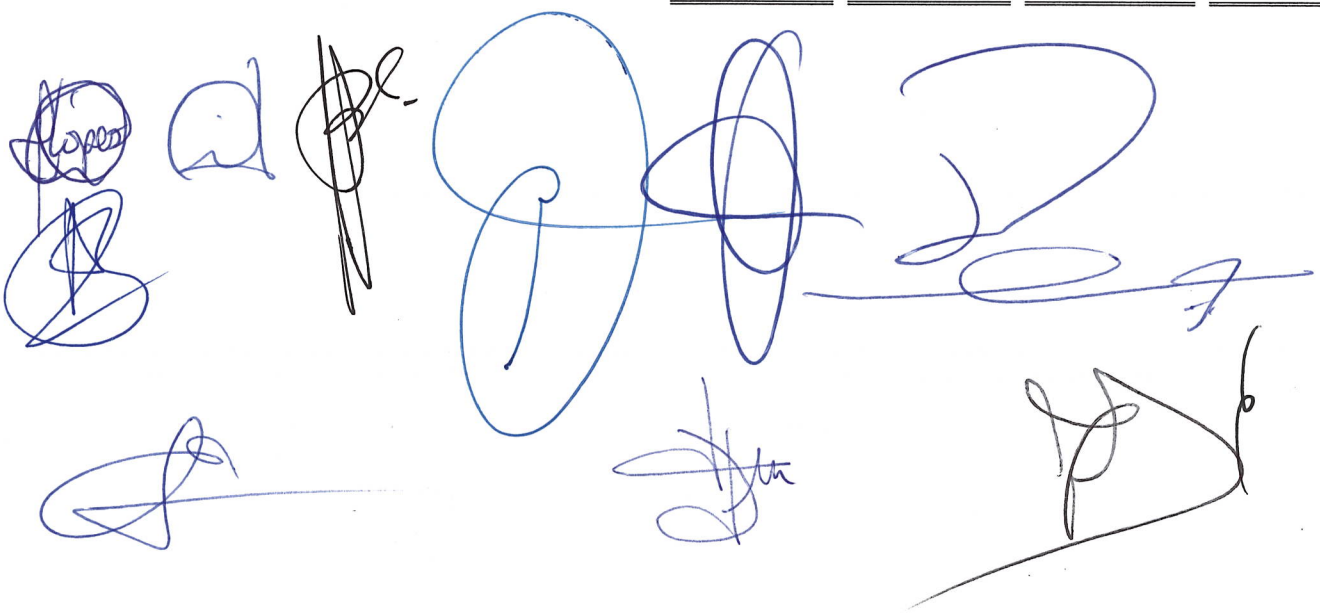

CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

1) Actividad

La Sociedad Cartagena Alta Velocidad, S.A, se constituyó el día 12 de diciembre de 2006 por tiempo indefinido mediante escritura pública autorizada ante el Notario de Murcia D. Francisco Javier Clavel Escribano, con el número 4.705 de Orden de su Protocolo, no habiendo modificado su denominación desde su constitución. Su domicilio social actual se encuentra en Murcia, Plaza de las Balsas nº1, 2ª planta, según modificación de domicilio otorgada en escritura pública ante la notaria de Madrid Doña Blanca Entrena Palomero con número de protocolo 1.299.

Con fecha 22 de junio de 2006 el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena, y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) suscribieron un Acuerdo para el desarrollo de las actuaciones relativas a la red de Alta Velocidad en la ciudad de Cartagena y la correspondiente remodelación de las infraestructuras ferroviarias. El mismo acuerdo preveía la constitución de esta Sociedad con el fin de facilitar la coordinación y ejecución de las actuaciones correspondiente a la ordenación ferroviaria y de transporte público, y promover y gestionar la transformación urbanística derivada de las obras de remodelación del sistema ferroviario en Cartagena.

La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo la coordinación de las actuaciones correspondientes a la remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la ciudad de Cartagena, teniendo en cuenta la incorporación de la ciudad a la red de altas prestaciones según las previsiones del "Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020", así como la coordinación de aquellas actuaciones relativas a la transformación urbanística de los suelos ferroviarios de titularidad estatal que resulten innecesarios para la explotación ferroviaria, como consecuencia del desarrollo de dichas actuaciones de remodelación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Cartagena"

Para la realización de su objeto social, la Sociedad:

- Definirá la propuesta global de la actuación urbanística concertada en el ámbito de la ciudad de Cartagena.

- Coordinará la realización de los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de las actuaciones urbanísticas y de infraestructura de transporte a que hace mención el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Cartagena", sin perjuicio de las competencias que, en materia de ordenación del territorio y urbanismo corresponden al Ayuntamiento de Cartagena y al Gobierno de la Región de Murcia, y en materia ferroviaria corresponden al Ministerio de Fomento.

- Elaborará los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de actuaciones urbanísticas y de transporte, definiendo sus costes.

- Propondrá la creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los proyectos que se acuerden, asegurando la coordinación de los mismos.

- Ejecutará aquellas obras que le sean encomendadas por los socios mediante acuerdos específicos, de acuerdo con la normativa aplicable y con respecto a las competencias que, para la ejecución de obras públicas, tengan aquéllos atribuidas.

- Definirá el plan de etapas y el balance económico de la operación, y financiará, con los recursos económicos que obtengan como consecuencia del desarrollo urbanístico del ámbito de la actuación, y de acuerdo con el orden de prioridades y con los límites fijados en el "Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), para la Remodelación de la Red Arterial Ferroviaria de la Ciudad de Cartagena", las siguientes actuaciones:

- La adaptación de los accesos ferroviarios a la llegada del corredor ferroviario de altas prestaciones Madrid-Levante, incluyendo el soterramiento del actual trazado del ferrocarril.

- La remodelación de la actual Estación ferroviaria de Cartagena, teniendo en cuenta su adaptación al soterramiento del pasillo ferroviario.

- La cobertura de los costes financieros del conjunto de actuaciones de la Sociedad.

- La reinversión de los recursos excedentarios que pudieran existir tras llevar a efecto todas las actuaciones anteriormente enumeradas, en mejorar las infraestructuras ferroviarias en la ciudad.

Con fecha 20 de febrero de 2014, la Sociedad acordó desarrollar la actuación de integración del ferrocarril en Cartagena en la nueva ubicación propuesta por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la zona Norte del Ensanche, en la parcela cedida por el mismo situada junto al centro comercial Mandarache, encargando a ADIF-AV la redacción del Proyecto que definirá los diferentes aspectos a desarrollar, ejecutándose las obras en la medida en que la Sociedad obtenga los recursos económicos suficientes para su construcción.

2) Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 17, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/07, de 16 de noviembre de 2007, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales abreviadas formuladas por los administradores serán sometidas a aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias (nota 4.b).

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La activación de costes incurridos como mayor valor de existencias (nota 2.f).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Tal y como se describe en las notas 10 y 16 la Sociedad financiaba su actividad con fondos propios y un préstamo participativo cuyo vencimiento está determinado el 31 de marzo de 2017.

Con fecha 15 de julio de 2014, la sociedad recibió de sus accionistas (ADIF Alta Velocidad, Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) un préstamo participativo, por valor de 2.700.000 euros y vencimiento 31 de marzo de 2017, para hacer frente a la deuda financiera y posibilitar la viabilidad del objeto social de dicha Entidad.

Con esta nueva financiación, los administradores de la Sociedad estiman que la Sociedad será capaz de financiar adecuadamente sus operaciones y los proyectos de las actuaciones de integración ferroviaria. Por ello, estas cuentas anuales se han formulado siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

Las obras y proyectos que la Sociedad acometerá, en función del Protocolo formalizado (véase nota 1), se financiarán, por un lado, mediante las aportaciones del Ministerio de Fomento por importe de 12 millones de euros, la Comunidad Autónoma de la Región del Murcia por importe de 1,47 millones de euros y el Ayuntamiento de Cartagena 0,63 millones de euros y de otra, con los ingresos que se obtengan de la venta de terrenos que serán cedidos a la Sociedad. El valor por el que en el futuro se enajenarán dichos terrenos y el coste final de las obras a acometer supone estimaciones complejas y significativas. Por todo ello, la Sociedad contrató en 2009 a SEGIPSA (Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria y de Patrimonio, S.A.) para la elaboración de un informe de valoración de los mencionados terrenos, concluyéndose que su valor será suficiente en el momento estimado de su cesión a la Sociedad para financiar las actuaciones a ejecutar.

Las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

d) Comparación de la información

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

e) Agrupación de partidas

No existen partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto que se presentan de forma agrupada.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

g) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2015, los Administradores de la Sociedad ha comprobado que en el ejercicio 2014 se registraron intereses por el préstamo participativo que de acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato formalizado en julio de 2014 no se habían devengado. Con objeto de corregir este error los Administradores de la Sociedad han decidido reexpresar las cifras comparativas.

A continuación se detallan las partidas del balance que, como consecuencia de lo comentado, han sido objeto de reexpresión:

Cuenta	Según cuentas anuales del ejercicio 2014	Según cuentas anuales reexpresadas	Diferencia
Existencias	1.977.084	1.932.984	(44.100)
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	(2.744.100)	(2.700.000)	44.100
Incorporación al activo de gastos financieros	69.518	25.418	(44.100)
Gastos financieros	(69.518)	(25.418)	44.100

3) Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2015 que los administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto	
Pérdidas y ganancias (beneficio)	4.328
Aplicación	
A reserva legal	433
A reservas voluntarias	3.607
A reservas de capitalización	288
Total	4.328

El 1 de Junio de 2015 la Junta General de Accionistas, aprobó la distribución del resultado de 2014, consistente en el traspaso a reserva legal y voluntarias de dicho ejercicio, por importe de 320 euros y 2.877 euros, respectivamente.

4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

a.1) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (4 años).

a.2) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material de forma lineal. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil estimada
Mobiliario	8
Equipos para proceso de la información	4

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado "test de deterioro" si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

d.1) Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

e) Instrumentos financieros

e.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponden a créditos por operaciones comerciales o no comerciales, originados en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los débitos y partidas a pagar originados en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa o por operaciones no comerciales se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valoran, con posterioridad, por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo, es decir, con valoración desfavorable para la empresa, se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

f) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2015 la práctica totalidad del coste incurrido y activado como existencias se corresponde con el desarrollo de proyectos relacionados con las obras ferroviarias relativas a las actuaciones para la remodelación de la red arterial ferroviaria de Cartagena y su adaptación a la llegada de la Alta Velocidad a la ciudad. La parte del saldo de existencias que no se corresponde con proyectos relacionados con obra ferroviaria sino con proyectos u obra de carácter urbanístico no era significativa.

Dado que el Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Cartagena y el Administrador de Infraestructura Ferroviarias para la remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Cartagena establece en su exponendo sexto que el Ministerio de Fomento se responsabiliza del coste de la llegada de la alta velocidad ferroviaria a Cartagena, la realización del valor de las existencias ésta garantizado, al tratarse la mayor parte de las existencias actuales de existencias de carácter ferroviario que en el futuro revertirán en dicho accionista.

Sin embargo, considerando el volumen y complejidad técnica de las actuaciones futuras a realizar por la Sociedad, tanto ferroviarias como urbanísticas, así como la dificultad para determinar el coste final de estas actuaciones y el valor de mercado futuro de los terrenos que ésta obtendrá a cambio de dichas actuaciones urbanísticas (véanse notas 1 y 2 (e)), la Sociedad considera que el resultado final de los ingresos futuros y los rendimientos económicos que finalmente se obtengan de su actividad no pueden ser estimados con fiabilidad..

Las existencias de la Sociedad se generan en un periodo superior al año por lo que su coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a su generación.

De acuerdo a su naturaleza y a la normativa contable, estas existencias se clasifican como activo corriente, con independencia de su periodo estimado de realización, que al cierre de 2015 es de ciclo largo.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido y la Sociedad no mantiene la gestión corriente sobre dicho bien, ni retiene el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

5) Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2015 y 2014, de los valores brutos y de la amortización acumulada son:

	Patentes, licencias, marcas y similares
Valores brutos	
Saldo al 01.01.14	13.193
Saldo al 31.12.14	13.193
Saldo al 31.12.15	13.193
Amortización acumulada	
Saldo al 01.01.14	(13.193)
Saldo al 31.12.15	(13.193)
Valor Neto Contable al 31.12.14	-
Valor Neto Contable al 31.12.15	-

El inmovilizado intangible se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014

6) Inmovilizado material

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2015 y 2014 de los valores brutos y de la amortización acumulada son:

	Mobiliario	Equipos para procesos de información	Total
Valores brutos			
Saldo al 01.01.14	7.787	1.821	9.608
Saldo al 31.12.14	7.787	1.821	9.608
Saldo al 31.12.15	7.787	1.821	9.608
Amortización acumulada			
Saldo al 01.01.14	(6.003)	(1.477)	(7.480)
Dotación a la amortización	(973)	(115)	(1.088)
Saldo al 31.12.14	(6.976)	(1.592)	(8.568)
Dotación a la amortización	(811)	(115)	(926)
Saldo al 31.12.15	(7.787)	(1.707)	(9.494)
Valor Neto Contable al 31.12.14	811	229	1.040
Valor Neto Contable al 31.12.15	-	114	114

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 31.12.15	Saldo al 31.12.14
Mobiliario	7.789	-
Equipos para procesos de información	1.364	1.364
	9.153	1.364

7) Arrendamientos financieros

La Sociedad tiene arrendamientos operativos reconocidos como gasto durante los ejercicios 2015 y 2014, que asciende a 25 euros, respectivamente (ver nota 14.d).

8) Existencias

Los saldos de las existencias han sido:

Saldo al 01.01.14	1.601.800
Entradas	331.184
Saldo al 31.12.14	1.932.984
Entradas	177.646
Saldo al 31.12.15	2.110.630

La Sociedad se encuentra en fase inicial de los proyectos que desarrollará. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cifra de existencias recoge los gastos activados en los que la Sociedad ha incurrido desde su constitución y que se consideran necesarios para la adquisición y producción de existencias.

Tal y como se describe en la nota 3.f), se capitalizan los gastos financieros incurridos durante el ejercicio y que están relacionados con aquellas existencias que tienen un ciclo de producción superior a un año.

El importe capitalizado por este concepto en el ejercicio 2014 ha sido el siguiente:

	2014
-Póliza de crédito	25.418
Gastos financieros capitalizados	25.418

Durante el ejercicio 2015 no se han activado gastos financieros como mayor valor de existencias al no haberse devengado importe alguno por dicho concepto.

9) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe del balance de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" es el siguiente:

Concepto	31.12.15	31.12.14
Activos por impuesto corriente (ver nota 13)	245	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas (ver nota 13)	37.168	44.562
Total	37.413	44.562

10) Fondos Propios

a) Capital social

El capital social asciende a 600.000 euros, representado por 10.000 acciones, de 60 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores.

Las Entidades que cuentan con una participación igual o superior al 10% son las siguientes:

	Porcentaje participación
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	10%
ADIF- Alta Velocidad	40%
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	25%
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	25%
	100%

Con fecha 13 de Diciembre de 2013, se aprueba el Real Decreto-Ley 15/2013, por el que se creó una nueva entidad (ADIF-Alta Velocidad) por escisión de la rama de actividad de construcción y administración de infraestructuras de alta velocidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). De manera que la gestión de las redes que actualmente administra dicha entidad se realice de forma independiente.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes.

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad tiene unas reservas legales que ascienden a 1.300 euros (980 euros en 2014).

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 esta reserva no se encuentra completamente constituida.

c) Otras reservas

Al cierre del ejercicio 2015, la Sociedad tiene unas reservas voluntarias negativas que ascienden a 2.181 euros (5.058 euros en 2014).

11) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle del epígrafe del balance de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es:

Concepto	31.12.15	31.12.14
Proveedores	820	105.108
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (ver nota 15)	118.759	18.055
Acreedores varios	3.330	5.059
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	181	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver nota 13)	-	10
Total	123.090	128.232

Según acuerdo marco regulador de las relaciones de la Sociedad con el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de fecha 28 de septiembre de 2009, y posterior modificiación de fecha 23 de julio de 2010, para la realización de estudios, proyectos y obras correspondientes a las actuaciones derivadas del protocolo de 22 de junio de 2006, se han recibido durante el ejercicio 2015 prestaciones de servicios por parte de ADIF-Alta Velocidad por importe de 146.361 euros (183.115 euros en el ejercicio 2014). A 31 de diciembre de 2015 existe un saldo pendiente de pago por 118.759 euros (18.055 euros en el ejercicio 2014).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2015	2014
	Dias	Dias
Periodo medio de pago a proveedores	25,87	204,00

12) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros está centralizada en el Órgano de Administración, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

Con carácter general se mantiene la tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de la actividad, se dispone de la tesorería que muestra el balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Tanto la tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Sin embargo, la Sociedad estima que no serán significativos.

13) Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015	2014	
	Saldos deudores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Cuenta	Corriente	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	37.168	44.562	-
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	-	10
Activo por impuesto corriente	245	-	-
	37.413	44.562	10

La conciliación del importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2015 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (resultado fiscal) es la siguiente:

	2015		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos	4.328		4.328
Impuesto sobre Sociedades	756	-	756
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(1.772)	(1.772)
Base imponible previa			3.312
Reducción artículo 25 LIS (límite 10%)		(288)	(288)
Total Base Imponible			3.024
Cuota íntegra (25%)			756
Cuota líquida			756
Retenciones y pagos a cuenta			(1.001)
Liquido a devolver			(245)

El gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015 de importe 756 euros coincide con la cuota líquida del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha aplicado las bases imponibles negativas pendientes de compensar en el Impuesto de Sociedades.

La Sociedad ha aplicado en la base imponible del Impuesto de Sociedades la reducción prevista en el artículo 25 de la LIS. Se constituye una reserva indisponible que ha de mantenerse durante 5 años.

La conciliación del importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio 2014 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (resultado fiscal) es la siguiente:

	2014		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos	3.197		3.197
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores		(3.197)	(3.197)
Base imponible (Resultado fiscal)			-
Total Base Imponible			-

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tenía bases imponibles negativas pendientes de compensar en el impuesto sobre sociedades por importe de 1.772 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2015 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2012 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

14) Ingresos y gastos

a) Aprovisionamientos

Su desglose es el siguiente:

	2015	2014
Trabajos realizados por otras empresas	161.733	282.963
	161.733	282.963

b) Cargas sociales

La Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no tiene trabajadores.

c) Otros gastos de explotación

Su desglose es el siguiente:

	2015	2014
Arrendamiento y cánones (ver nota 7)	25	25
Reparación y conservación	-	200
Servicios profesionales independientes	12.107	14.455
Transportes	249	516
Primas de seguros	955	955
Servicios bancarios y similares	19	3.381
Otros servicios	1.632	2.183
	14.987	21.715

15) Información sobre el medio ambiente

La Sociedad no posee activos incluidos en el inmovilizado material, destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones al respecto. Asimismo, la Sociedad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el período de vigencia del Plan Nacional de asignación, ni tiene activos incluidos en el inmovilizado material relacionado con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ha realizado gastos ni recibido subvenciones durante el ejercicio relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. De igual forma, no ha dotado provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero, estimando que no existen contingencias relacionadas con sanciones o mediadas de carácter provisional, en términos previstos en la Ley 1/2005.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido el de la protección y mejora del medio ambiente.

16) Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Accionista
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena	Accionista
ADIF-Alta Velocidad	Accionista
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	Accionista
ADIF-Alta Velocidad	Empresa asociada
Murcia Alta Velocidad, S.A.	Otra parte vinculada
Penélope Mérida Leal	Apoderada

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

	2015 Ingreso/(gasto)
Concepto	Servicios recibidos
Empresas asociadas	(146.361)
Total empresas grupo y asociadas	(146.361)
Otras partes vinculadas	(18.302)

	2014 Ingreso/(gasto)
Concepto	Servicios recibidos
Empresas asociadas	(183.115)
Total empresas grupo y asociadas	(183.115)
Otras partes vinculadas	(17.570)

La Sociedad recibe de forma habitual prestaciones de servicios de Murcia Alta Velocidad, S.A. No existe ninguna participación financiera de ningún tipo entre ambas sociedades, aunque el 75% de los accionistas que componen el capital social de las mismas y 9 de los 12 consejeros son comunes. Existe un convenio de colaboración entre Murcia Alta Velocidad, S.A. y Cartagena Alta Velocidad, S.A. formalizado con fecha 23 de abril de 2008.

Según el marco regulador de las relaciones de la Sociedad con Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) de fecha 28 de septiembre de 2009, y posterior modificación de fecha 23 de julio de 2010, para la realización de estudios, proyectos y obras correspondientes a las actuaciones derivadas del protocolo de 22 de junio de 2006, se han recibido durante los ejercicios 2015 y 2014 prestaciones de servicios por parte de ADIF-Alta Velocidad.

La política de precios seguida en la totalidad de transacciones realizadas durante el ejercicio obedece a la aplicación del valor normal de mercado, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El detalle de los saldos de balance con partes vinculadas es el siguiente:

	Saldos al 31.12.15 Activo/(pasivo)	
	Saldos acreedores	
Concepto	Compras y servicios	Préstamos
Accionistas	-	(2.700.000)
Empresas asociadas	(118.759)	-
Total empresas grupo y asociadas	(118.759)	(2.700.000)
Otras partes vinculadas	(820)	-

	Saldos al 31.12.14 Activo/(pasivo)	
	Saldos acreedores	
Concepto	Compras y servicios	Préstamos
Accionistas	-	(2.700.000)
Empresas asociadas	(18.055)	-
Total empresas grupo y asociadas	(18.055)	(2.700.000)
Otras partes vinculadas	-	-

El préstamo a largo plazo con empresas del grupo y asociadas se formalizó el 15 de julio de 2014 mediante un contrato de préstamo participativo con sus accionistas por un importe de 2.700.000 euros (amortización del principal e intereses al 31 de marzo de 2017), cuyo desembolso se efectúa de forma mancomunada por cada uno de ellos (ADIF Alta Velocidad, Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias). El préstamo devenga intereses a tipo fijo del 3,5% si la Sociedad incurre en resultados positivos después de impuestos, una vez considerados los gastos financieros devengados por el mencionado préstamo participativo. Con dicho préstamo la Sociedad canceló la póliza que tenía concedida por la Entidad BBVA con un límite de 1.105.000 euros. La finalidad del préstamo es tanto hacer frente a la deuda financiera anteriormente mencionada como hacer posible el objeto social de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no se han devengado retribuciones por los miembros del Órgano de Administración, en concepto de sueldos y salarios.

No existen anticipos o créditos concedidos a los administradores de la Sociedad (que constituye la alta dirección de la misma) al cierre de los ejercicios 2015 y 2014. Asimismo la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a antiguos o actuales administradores de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se señalan a continuación las participaciones que los Administradores o las personas vinculadas a los mismos a las que se refiere el artículo 231 de dicha Ley tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Asimismo se indican los cargos o funciones que ejercen u otras actividades por cuenta propia o ajena desarrolladas en sociedades con dichas características:

Administrador	Sociedad	% Participación	Cargo o función desempeñado
Elena González Gómez	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	---	Consejera
	Enajenación de Materiales Ferroviarios (EMFESA)	---	Consejera
	Comercial de Ferrocarril (COMOFERSA)	---	Consejera
	Redalsa, S.A.	---	Consejera
	Fundación de los Ferrocarriles Españoles	---	Consejera
	Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte	---	Consejera
	Almería Alta Velocidad	---	Consejera
	Barcelona Sagrera Alta Velocitat	---	Consejera
	Bilbao Ría 2000	---	Consejera
	Gijón al Norte	---	Consejera
	Logroño Integración del Ferrocaril	---	Consejera
	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
	Palencia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
	Valladolid Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
	Alta Velocidad Vitoria-Gasteizko Abiadura Handia	---	Consejera
	Zaragoza Alta Velocidad, .SA.	---	Consejera
Jorge Ballesteros Sánchez	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)	---	Consejero
	ADIF Alta Velocidad	---	Consejero
	Barcelona Sagrera Alta Velocitat	---	Consejero
	Logroño Integración del Ferrocarril	---	Consejero
	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero
	Gijón al Norte, S.A.	---	Consejero
	Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, S.A.	---	Consejero
Francisco Martín Bernabé Pérez	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero
Yolanda Muñoz Gómez	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejera
Salvador García-Ayllón Veintimilla	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero
Antonio Sergio Sánchez-Solís de Querol	Murcia Alta Velocidad, S.A.	---	Consejero

17) Otra información

La Sociedad no tiene trabajadores contratados. Los administradores son 8 hombres y 4 mujeres.

Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 no existen importes percibidos por los miembros del órgano de administración (que coinciden con la alta dirección) por remuneraciones.

Los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad en el ejercicio 2015 por trabajos de auditoría de cuentas anuales han ascendido a 3.500 euros (4.650 euros en 2014).

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los administradores de CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A. han formulado las cuentas anuales abreviadas (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y memoria abreviada) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Asimismo declaran firmados de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la memoria, que se extiende en las páginas número 1 a 20.

Cartagena, 29 de abril de 2016

D. Julio Gómez-Pomar Rodríguez
Presidente

D. José López Martínez
Vicepresidente 1º

D. Francisco Martín Bernabé Pérez
Vicepresidente 2º

D. Gonzalo Ferre Moltó
Vicepresidente 3º

D. Alfredo Cabello Amézaga

D. Eduardo Molina Soto

Dña. Elena González Gómez

D. Jorge Ballesteros Sánchez

Dña. Isabel García García

Dña. Ana Belén Castejón Hernández

D. Salvador García-Ayllón Veintimilla

Dña. Yolanda Muñoz Gómez